

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

Instrucciones: El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

En Obras: Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

En Consultorías: Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

En Bienes: Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".

En Servicios: Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

En ínfimas cuantías: Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

OBJETO DE CONTRATACIÓN: "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL, PARA USO INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE".

En la parroquia Tres de Noviembre, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, a los catorce (14) siete días del mes de octubre de 2025, comparecen, por una parte, la Entidad Contratante, **Ing. Cristhian Cevallos Pacheco** en calidad de Administrador del Contrato y la **Tnlga. Diana Yajaira Villarruel Moreno** en calidad de Guardalmacén; y; por otra parte, la empresa **INDUAUTO S.A.**, con RUC: **0990014094001**, mediante su Represente Legal el señor Xavier José Molestina Avegno portador de la cédula **1714341672**, por sus propios derechos, en calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316, 317 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley, suscriben la presente **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN-DEFINITIVA**.

1. ANTECEDENTES:

2. CONTRATO	
Procedimiento del contrato SERCOP	SIE-GADPRTN-2025-001
Código del contrato en el GADPRTN	SIE-GADPRTN-2025-001
Modalidad	Subasta Inversa Electrónica
Tipo de Contrato	Bienes
Objeto	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL, PARA USO INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE
Ubicación	Parroquia Tres de Noviembre
Monto del Contrato	\$ 41.339,84, más IVA
Contratista	INDUAUTO S.A
Plazo	40 días contados a partir de la suscripción del Contrato
Anticipo:	(0% por ciento) \$ 00,00

Tabla 1. Datos generales

2.1 En la parroquia Tres de Noviembre a los 05 días del mes de septiembre de 2025, se suscribe el contrato No. SIE-GADPRTN-2025-001, para el proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el código SIE-GADPRTN-2025-001, entre el GAD Parroquial

Rural Tres de Noviembre, representado por la Ing. Carmen Rosa Morocho en su calidad de Presidenta del GADPR Tres de Noviembre, y por otra parte, la empresa **INDUAUTO S.A.**, con RUC: **0990014094001**, mediante su Represente Legal el señor Xavier José Molestina Avegno portador de la cédula **1714341672**, como contratista, mediante el cual el último de los comparecientes se compromete con el GAD Parroquial a ejecutar la contratación de: "**ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL, PARA USO INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE**".

- 2.2 El valor referencial de acuerdo con el contrato original asciende a la cantidad de USD 41.339,84 (CUARENTA Y UN MIL TRESCINETOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES CON 84/100 CENTAVOS) más el valor del IVA, de los cuales se cancelará mediante presentación de Informes y Actas Entrega, debidamente aprobadas el Administración del Contrato. El plazo para la entrega de los trabajos, objeto del presente contrato debidamente ejecutados y a satisfacción del GAD Parroquial, fue fijado en CUARENTA (40) días calendario, contados a partir de la firma de la Firma del Contrato, mismo que se realizó a los 05 días del mes septiembre del 2025.
- 2.3 Con fecha 30 de septiembre de 2025, mediante oficio s/n el CONTRATISTA, la Empresa **INDUAUTO S.A.**, con RUC: **0990014094001**, mediante su Represente Legal el señor **XAVIER JOSÉ MOLESTINA AVEGNO** portador de la cédula **1714341672**, da a conocer la entrega del **VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL, PARA USO INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE** se realizará el jueves 02 de octubre del 2025 en los patios del GAD parroquial Tres de Noviembre al igual que la capacitación del personal, entrega de manuales y herramientas del vehículo. Sin embargo, no se pudo realizar la entrega por motivo del paro nacional en las provincias de la sierra norte.
- 2.4 Con fecha 03 de octubre de 2025, mediante oficio s/n el CONTRATISTA, la Empresa **INDUAUTO S.A.**, con RUC: **0990014094001**, informa la reprogramación para la entrega del **VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL, PARA USO INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE** para el lunes 06 de octubre del 2025 en los patios del GAD parroquial Tres de Noviembre al igual que la capacitación del personal, entrega de manuales y herramientas del vehículo.
- 2.5 El 06 de octubre, a las 09:20, en los patios del GAD Parroquial, la **CONTRATISTA** la empresa **INDUAUTO S.A.**, con RUC: **0990014094001**, realizo la entrega del **VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL, PARA USO INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE** y hace llegar los documentos pertinentes para el trámite de pago total del contrato N° SIE-GADPRTN-2025-001, para tramites de revisión, pago respectivo y elaboración del **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA**.
- 2.6 Mediante Oficio Nro.: s/n de fecha 07 de octubre del 2025 suscrito por la Empresa **INDUAUTO S.A.**, con RUC: **0990014094001**, solicita se realice la Recepción Definitiva de la contratación de " **ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL, PARA USO INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE** ", toda vez que se han finalizados los trabajos objeto de contratación.
- 2.7 Con Acta Entrega Recepción de fecha 06 de octubre del 2025, la empresa **INDUAUTO S.A.**, con RUC: **0990014094001**, mediante su Represente



Legal el señor Xavier José Molestina, realizo la entrega de los bienes objeto del contrato SIE-GADPRTN-2025-001 "ADQUISICION DE UN VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL, PARA USO DE LA INSTITUCION DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE".

3. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

La contratación de "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL, PARA USO INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE", fue ejecutado conforme a las especificaciones técnicas y normativas aplicables, asegurando la calidad, seguridad y gestión ambiental. La coordinación entre el contratista y la administración del contrato fue continua y ajustes documentados según necesidad.

3.- CONDICIONES OPERATIVAS:

Durante la ejecución del contrato, se observaron las siguientes condiciones operativas:

Cumplimiento del Cronograma de Ejecución: Los trabajos fueron realizados dentro del plazo estipulado de 40 días calendario.

Supervisión y Administración de Contrato: Los trabajos fueron supervisados por el Administrador del Contrato, conforme a los informes adjuntos de Administración del contrato.

Cumplimiento de especificaciones y calidad de los trabajos: Se verificó el cumplimiento de especificaciones y la calidad de los trabajos es conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, pliegos y demás documentos precontractuales.

No.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA	ESPECIFICACIÓN OFERTADA
MOTOR:			
1	Cilindraje:	al menos 1.990 cc	1.990 cc
2	Torque Nm @ rpm:	Mínimo 400Nm @ 1500-2400RPM	Mínimo 400Nm @ 1500-2400RPM
3	Mecanismo valvular:	Mínimo 16 válvulas	Mínimo 16 válvulas
5	Potencia hp @ rpm:	Mínimo 150hp @ 4.000RPM	Mínimo 150hp @ 4.000RPM
6	Año y de fabricación:	Mínimo 2025	Mínimo 2025
7	Norma ambiental	Euro IV	Euro IV
8	Color:	BLANCA	BLANCA
TRANSMISIÓN:			
9	Tipo/tracción:	4WD 4X4	
DIMENSIONES GENERALES APROXIMADAS (EN MM)			
10	Longitud:	Mínimo 5.300	Mínimo 5.300
11	Altura:	Mínimo 1 800	Mínimo 1 800
12	Ancho:	Mínimo 1.900	Mínimo 1.900
13	Entre ejes:	Mínimo 3.100	Mínimo 3.100
14	Despeje del suelo	Mínimo 330	Mínimo 330
FRENOS: ABS + EBD y EBA			
15	Tipo delantero/posterior:	Mínimo Disco/Disco con ABS	Mínimo Disco/Disco con ABS
RUEDAS:			
16	Neumáticos:	4 llantas Mínimo 255/60 R18 mas llanta emergencia	4 llantas Mínimo 255/60 R18 mas llanta emergencia
SUSPENSIÓN:			
17	Delantera:	Mínimo independiente de doble brazo control	Mínimo independiente de doble brazo control
18	Posterior:	Mínimo Rígida con Ballesta	Mínimo Rígida con Ballesta
EQUIPAMIENTO EXTERIOR:			

19	Aros:	Mínimo de 18 pulgadas	Mínimo de 18 pulgadas
20	Neumáticos:	Mínimo 255/60R18	Mínimo 255/60R18
21	Faros delanteros:	Tipo Proyección tipo lupa	Tipo Proyección tipo lupa
22	Faros neblineros:	Delanteros y Posteriores	Delanteros y Posteriores
EQUIPAMIENTO INTERIOR:			
23	Aire acondicionado:	Con control de temperatura digital	Con control de temperatura digital
24	Asientos delanteros:	Con tapicería de cuero	Con tapicería de cuero
25	Radio	Mínimo 10 pulgadas con conectividad con cámara de retro	Mínimo 10 pulgadas con conectividad con cámara de retro
26	Computador de abordo	Si, con mínimo 3 modos	Si, con mínimo 3 modos
27	volante	Mínimo multifuncional con velocidad de cruce	Mínimo multifuncional con velocidad de cruce
28	Mandos al volante:	Si, audio-teléfono-pantalla multinformación	Si, audio-teléfono-pantalla multinformación
29	Sensores de parqueo:	Si	Si
30	Conectividad:	Apple CarPlay y Android Auto	Apple CarPlay y Android Auto
31	Vidrios eléctricos	Si, delanteros y posteriores	Si, delanteros y posteriores
SEGURIDAD:			
32	Control de descenso:	Si	Si
33	Control de estabilidad:	Si	Si
34	Cinturones de seguridad:	Si, cinturón de seguridad de 3 puntas en todos los Asientos	Si, cinturón de seguridad de 3 puntas en todos los Asientos
35	Asistente de frenado inteligente	Si. EBA	Si. EBA
36	Control de tracción:	Si, TCS	Si, TCS
37	Asistente de arranque en pendiente:	Si	Si
38	Sistema de airbags:	Mínimo 6 Airbags	Mínimo 6 Airbags
39	Sistema de frenos antibloqueo (ABS):	Si, con distribución electrónica de frenado (EBD)	Si, con distribución electrónica de frenado (EBD)
CAPACIDAD:			
40	Pasajeros	Mínimo 5	Mínimo 5
41	Capacidad de carga	Mínimo 1000 kg	Mínimo 1000 kg
43	Peso bruto vehicular	Mínimo 3.000 kg	Mínimo 3.000 kg
EXPERIENCIA, RESPALDO Y GARANTÍA			
44	Garantía:	100.000 Km o 5 años	100.000 Km o 5 años
45	Asistencia técnica postventa:	Asistencia técnica y de repuestos postventa.	Asistencia técnica y de repuestos postventa.

4.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

4.1.-RUBROS EJECUTADOS

CÓDIGO CPC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EJECUTADO SI/NO
4911300235	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL, PARA USO INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE"	SI (100%)

Tabla 2. Rubros Ejecutados.

4.2.- RESUMEN DE PLANILLA

CONTRATO			
ÍTEM	MONTO	ACUMULADO	% ACUMULADO
PLANILLA UNICA DE LIQUIDACION	41.339,84	41.339,84	100%

Tabla 3. Liquidación económica.

4.3.- RESUMEN DE MONTOS

DESCRIPCION	MONTO
MONTO DEL CONTRATO	\$ 41.339,84
MONTO EJECUTADO	\$ 41.339,84

Tabla 4. Resumen de Montos.

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

CONTRATO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	
Fecha de suscripción del contrato	05/09/2025
Fecha de entrega del anticipo	No aplica
Fecha de inicio de trabajos	05/09/2025
Plazo contractual	40 días calendario
Fecha de terminación contractual	14/10/2025
Prorroga	0 días calendario
Fecha de terminación contractual + Prorroga	14/10/2025
Fecha de termino real	06 de octubre del 2025
Días empleado en la ejecución	33 días
Días a favor	7 días
Período Planilla de liquidación	05/09/2025 – 14/10/2025

Tabla 5. Plazos de contrato

6.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. - Art. 316.- Recepción. - En todas las recepciones a las que hace referencia el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, intervendrá el administrador del contrato. En el caso de obras, el fiscalizador está prohibido de intervenir en las recepciones. En el caso de adquisición de bienes se sumará el guardalmacén o la persona responsable del control de bienes. Exceptúese de esta disposición a la recepción presunta solicitada por el contratista.

Norma de Control Interno 406-04 Almacenamiento y distribución. - El Guardalmacén o Bodeguero tiene la responsabilidad de acreditar con documentos su conformidad con los bienes que ingresan, debiendo verificar si se ajustan a los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas por las dependencias de la institución y previstas en el contrato, y lo pertinente para los bienes que egresan.

En Virtud de los antecedentes expuestos, de las cláusulas precedentes, del informe Administrador del Contrato dentro del plazo establecido y en cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Tercera del Contrato: La recepción única se realizará, a petición del CONTRATISTA, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifique al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre y solicite tal recepción, en los términos del artículo 81 de la LOSNCP, y observando lo dispuesto en el artículo 316 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Empresa **INDUAUTO S.A**, con RUC: **0990014094001**,

en calidad de Contratista, realizo la entrega definitiva de los trabajos ejecutados en la Parroquia Tres de Noviembre, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana; por su parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre recibe de manera DEFINITIVA los trabajos relacionados al contrato **"ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL, PARA USO INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE "**.

7.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se deja constancia que los trabajos de ejecución del contrato **"ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL, PARA USO INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE"**, recibidos cumplen con todas las especificaciones técnicas, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de contratación.

08. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

Por la entidad contratante:	
Ing. Cristhian Cevallos Pacheco Administrador del Contrato	Tnlga. Diana Yajaira Villarruel Moreno Guardalmacén
Por el contratista:	
Sr. Xavier Molestina Avegno INDUAUTO S.A RUC: 0990014094001	